



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2015-16

Certificación número 61

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 28 de abril de 2016, tuvo ante su consideración una moción presentada por el Dr. Raúl J. Castro, Decano de Asuntos Académicos, para establecer las Normas para la admisión de estudiantes por la Certificación JG número 50 (2014-15) en la UPR-Cayey.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó las siguientes Normas para la admisión de estudiantes por la Certificación JG número 50 (2014-15) en la UPR-Cayey:

1. Sólo se evaluarán estudiantes por la Certificación número 50 si se tiene menos del 100% de estudiantes admitidos con respecto al cupo institucional para estudiantes de nuevo ingreso.
2. En caso de haber cupo disponible, la diferencia entre el IGS del estudiante y el IMI establecido por el programa al que solicita admisión no será mayor de 5 puntos.
3. Sólo se considerarán los estudiantes que aparezcan en la lista que prepara la Administración Central para este propósito.

Certificación 61 (2015-16)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Mario Medina Cabán

Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
del Senado Académico

